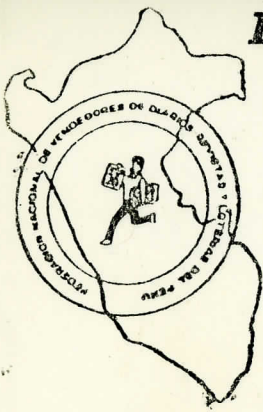


1986



Federación Nacional de Vendedores de Diarios, Revistas y Loterías del Perú

FENVENDRELPE

Fundado el 24 de Junio de 1973

Reconocido Oficialmente por Resolución Divisinal No. 012 - 75 - 9155500 - 1 - 7 - 75
LOCAL: JR. AYACUCHO, 845 - LIMA

Lima 13 de Diciembre de 1986

SEÑOR SECRETARIO GENERAL **CGTP**

De nuestra mayor consideración.

PRESENTE

Por la presente hacemos propicia la oportunidad para hacerle llegar nuestro saludo clasista , luego manifestar ;

Luego de librar muchas batallas junto al pueblo venimos sufriendo la arremetida patronal y su gobierno de turno que ha sedatado todo su odio de clase , persiguiendo a nuestros dirigentes mas esclarecidos , satanizando a nuestro gremio , el APRA a dedo a nombrado una sueda directiva a espaldas de las masas dotando de recursos y de ingente infraestructura , reconocido solo por ministerio de trabajo , traan de apoderarse de la dirección de nuestro gremio que lo tuvieron a su control por las de 15 años .

Por otro lado hace 2 años hemos con seguido una ley de Seguridad Social por los cuales se recauda mensualmente mas de 2 mil millnos , tratan de apoderarse para destinarlo a fines ajenos al gremio .

hace mas de un mes hemos sido desalojados de nuestro local . El miércoles 17-12-86 hemos recuperado la posición legal de nuestro local en la cual nos mantenemos y lo haremos hasta las últimas consecuencias , a pesar de emocntrar-nps entre dos frentes por un lado elementos extraños armados que lo han acuartelado en el primer y por la espalda por los USES.

Por lo que consientes solicitamos su apoyo solidario , en nuestra justa lucha a la vez llamamos a cerrar filas al autoritarismo y la fascistización del actual gobierno impulsando la acción directa de masas.

de Ud. Clasistamente.

JORGE RAMOS MONTESINOS

Sec. General

NESTOR SUAREZ LEGUIA

Sec. de Defensa.

Lima, 31 de Octubre de 1986

Of. N° 310.HR.PP.HA.HU.L 00

ASUNTO : Revisión de Informe Médico
A : Sr. Manuel Arévalo Urdanegui
DE : Dr. José Estrada Villasante-Médico
Director del Hospital de Apoyo
Hipólito Unzué

En atención a su solicitud de fecha 10.10.86, tengo a bien dirigirme a Ud., a fin de remitirle adjunto al presente el Informe Médico correspondiente que ha emitido a este Despacho el Médico Jefe del Dpto. - de Cirugía General.

Le que hago de su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
Unidad Departamental de Lima

DR. JOSÉ ESTRADA VILLASANTE
C.M.P. 0492
Director del Hospital de Apoyo
Hipólito Unzué

JEV/RTF/msv.
c.c. Dirección
c.c. Archivo.



RESUMEN DE HISTORIA CLINICA.

El paciente: AREVALO URDANEGUI MANUEL, con H.Cl.No.462090, ha sido atendido en el Servicio de Otorrino el 16.9.86, por problema de Olfación hace aproximadamente cuatro años, acudió por tупido nasal, secreción blanquesina y Certificado Médico.

EXAMEN: Desviación Septum nasal a la izda. de carácter moderado, secreción blanquesina por fosas nasales.

DIAGNOSTICO: Hiposomía de origen a determinar.

Se programó para el día 20.St.86, donde se le realizó pruebas especiales:


Olfación : Escasa sensación de aromas por fosas nasales, no diferenciándelas.

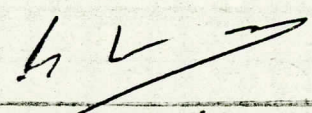
Gusto : Escasa sensación de gusto.

DIAGNOSTICO: Hiposmia subjetiva.

Se expide el presente resumen de Historia según Oficio No. 1602 fecha 23.X.86.

Sin valor Médico Legal.

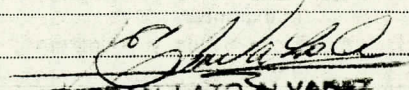

~~ELISABETH LAJO ALVAREZ~~
Médico Jefe
Servicio de Otorrinolaringología
C.M.P. 4094
Hospital C.S. - Hipólito Unzué

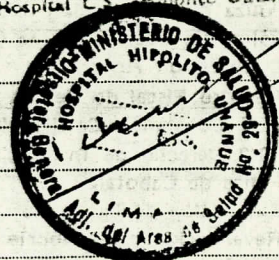

DR. GABRIEL WURST ZEBALLOS
C.M.P. 1040
Médico Jefe
Departamento de Cirugía Otor.
"HIPOLITO UNZUE"

6. CERTIFICACION O CONTENIDO

El paciente Aníbal Rodríguez Manuel
ha sido atendido en el servicio de
Otorrinolaringología por varios problemas
de oafación; realizándose pruebas de
oafación en forma de suspirios, con el
ayuda e hiposonía de ultrasonido a
determinar la falta de equipo.

Jun. 06. X. 86


ELISBAN LAZO ALVAREZ
Médico Jefe
Servicio de Otorrinolaringología
C.M.P. 4094
Hospital C. S. de San José, Uruguay



INSTRUCCIONES

1. Marcar el recuadro de la tasa a que corresponde el pago.
2. Anotar el nombre de la persona obligada al pago o usuario del servicio.
3. En el caso de personas naturales indicar el número de L.E. o L.T. o carné de identidad. Las personas jurídicas señalarán el número de su L.T.
4. Anotar la dirección de la persona obligada al pago.
5. Consignar la cantidad a pagar en números y letras.
6. Para ser llenado por la persona o entidad que presta el Servicio.

IMPORTANTE:

- a) Use un juego de formularios por cada Concepto. Cada juego consta de cuatro (04) ejemplares.
- b) Este documento carece de valor si no tiene la firma y sello del Recibidor y la Marca de la máquina registradora. Las copias sin marca sólo servirán como documentos de control.

IMPRESA B.N. OFFSET



"AÑO DEL CUATRICENTENARIO DEL NACIMIENTO
DE SANTA ROSA DE LIMA"

MINISTERIO DE SALUD

AREA DE SALUD Nº25-CAYETANO HEREDIA
(Ancón, Independencia, P. Piedra, Rimac
S.M. Porres, Sta. Rosa)

Proveído Nº2395-UNIDAD DE ESTADISTICA-HCH-86.

Lima, 18 de Octubre de 1,986.

Señor Director:

Cumplo con elevar a Ud. el informe correspondiente al paciente AREVALO URDANEGUI MANUEL, con Historia Clínica Nº 472837 del Hospital "Cayetano Heredia", quien ha sido atendido en el Consultorio Externo de Gastroenterología el 21 de Julio de 1,986 y el 06 de Octubre de 1,986.

21 de Julio de 1,986.

Paciente con anosmia mas o menos un año, trabaja con ácidos en un laboratorio, no dolor, ni molestias rinofaringeas. Se pide Radiografía de senos paranasales.

ESTUDIO RADIOLOGICO DE: SENOS PARANASALES: (22-07-86)

Conclusión radiológica: Signos en relación con sinusitis fronto-maxilar.

Descripción: La radiografía para los senos paranasales muestra: disminución de la transparencia de los senos frontales, maxilares mayor proporción del derecho. Celdillas etmoidales y senos esfenoidales normales. También se observa hipertrofia de los cornetes derechos - que obturan casi totalmente la vía aérea.

06-10-86:

Paciente con antecedente de Anosmia.
Al exámen de la especialidad: fosas nasales, mucosas inflamadas, pero conductos nasales permeables.
Faringe, amígdalas con infección crónica.
Oídos: de caracteres normales.

El paciente requiere realizarse un estudio cualitativo del olfato, el Hospital carece de dicho aparato para determinar la causa de su anosmia.

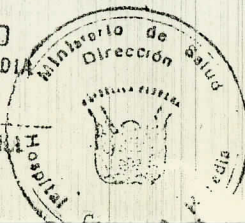
Es copia fiel del original al cual me remito en caso necesario.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

RPF/ms

Dr. FEDERICO VALBANCIA LAMAY
SUB-DIRECTOR
CMP Nº 2273



UNIDAD DE ESTADISTICA

X RAQUEL PINGLO FLORES
JEFE

CERTIFICADO N° 2391

6. CERTIFICACION O CONTENIDO EL MEDICO QUE SUSCRIBE CERFI-
FICA QUE:

El paciente AREVALO URDANEGUI MANUEL, con
Historia Clínica N° 472837 del Hospital "Cayetano -
Heredia", se ha venido controlando en el Consulto-
rio Externo de Otorrinolaringología desde el 21 de
Julio de 1,986 , siendo su última atención el 06 de
Octubre de 1,986.

Diagnóstico: Anosmia.
Faringe y amígdalas con infección -
crónica.

El paciente requiere realizarse un estudio cuali-
tativo del olfato, el Hospital carece de dicho apa-
rato para determinar la causa de su anosmia.

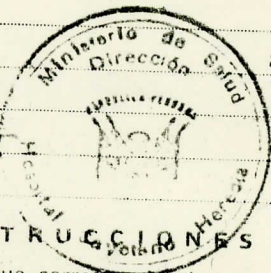
Se expide el presente certificado a solicitud
de la parte interesada y para los fines que crea -
conveniente.

Lima, 17 de Octubre de 1,986.

UNIDAD DE ESTADISTICA

[Firma]

UNIDAD DE ESTADISTICA



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

[Firma]
DR. FEDERICO VALENCIA LA
DIRECTOR
CMTA N° 2273

RPF/ms.

INSTRUCCIONES

1. Marcar el recuadro de la tasa a que corresponde el pago.
2. Anotar el nombre de la persona obligada al pago o usuario del servicio.
3. En el caso de personas naturales indicar el número de L.E. o L.T. o carné de identidad.
Las personas jurídicas señalarán el número de su L.T.
4. Anotar la dirección de la persona obligada al pago.
5. Consignar la cantidad a pagar en números y letras.
6. Para ser llenado por la persona o entidad que presta el Servicio.

IMPORTANTE:

- a) Use un juego de formularios por cada Concepto. Cada juego consta de cuatro (04) ejemplares.
- b) Este documento carece de valor si no tiene la firma y sello del Recibidor y la Marca de la máquina registradora. Las copias sin marca sólo servirán como documentos de control.

IMPRESA B.N. OFFSET

SINDICATO DE TRABAJADORES DEL SENCICO

Lima, 03 de Octubre de 1986

OFICIO N° 014 -86-SINTRASENCICO

Señor
ISIDORO GAMARRARAMIREZ
Presidente de la Confederación General
de Trabajadores del Perú - CGTP.
Plaza 2 de Mayo
Lima.-

De nuestra mayor consideración:

Por medio del presente nos dirigimos a usted, para hacer de conocimiento de la Central de Trabajadores, y por su intermedio a todo el movimiento sindical, la violación de la Constitución, las leyes y los tratados internacionales sobre Derecho de Sindicalización, perpetrados contra nuestro Sindicato, de parte de nuestro Empleador -- (SENCICO) y de las autoridades del Ministerio de Trabajo.

Nuestro Sindicato fue reconocido con R.D. N° 075-86-DV-RS del 5 de Junio de 1986. Haciendo uso del derecho a la Negociación Colectiva, presentamos a nuestro Empleador el PLIEGO DE RECLAMOS para el período 1986-1987 el día 25 de Julio; a partir de ese momento las autoridades del SENCICO, lejos de solucionar nuestros justos reclamos se dedicó a obstaculizar el mismo, y valiéndose de trabajadores amarillos incondicionales, ha presentado un Recurso de Oposición a la Negociación Colectiva ante la 3era. División de Negociaciones Colectivas, en virtud de que 088 trabajadores han solicitado nulidad de nuestra Resolución de Reconocimiento ante la División de Registro Sindical.

El Sindicato ha tramitado con toda oportunidad la etapa del Trato Directo, y ha solicitado Junta de Conciliación, dado que nuestro Empleador persiste en desconocer nuestro derecho a la negociación. Pese al tiempo transcurrido, las autoridades del Ministerio de Trabajo sospechosamente vienen dilatando su pronunciamiento, y es más, - prestan oídos a representantes del Empleador y juntos pretenden no sólo negar nuestro derecho a la negociación colectiva, sino aprovechar para desconocer al Sindicato, constituyendo esto un claro abuso y trasgresión a las normas constitucionales.

Esta actitud reviste singular importancia, pues el SENCICO es un Organismo Público Descentralizado del Ministerio de Vivienda, y por lo tanto los Directivos representan al Gobierno actual y responden a sus lineamientos; entonces cabría la interrogante: ¿Es así como - defienden los derechos de los trabajadores ? .

/....

.../

Seguros de contar con la solidaridad de vuestra Central clasista, aprovechamos la oportunidad para expresarle nuestra mayor consideración y estima.

Atentamente,



MARCO ANTONIO RAMIREZ MOCARRO
Secretario General del Sindicato
de Trabajadores del SENCICO-Lima.

"Año Cuatricentenario del Nacimiento de Santa Rosa de Lima"

Marcona, 1° de Octubre de 1986.

Of.No.143/86/SOMHP.

Señor:

Valentín Pachó Quispe.

Secretario General de la Confederación General
de Trabajadores del Perú - C.G.T.P.

L i m a.-

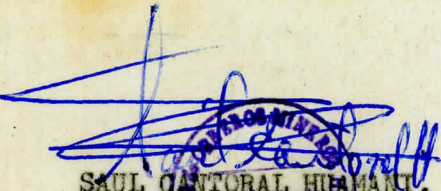
De nuestra mayor consideración:


Nos es grato hacerle llegar los cordiales saludos en nombre y representación del Sindicato del Rubro y asimismo para manifestarle lo siguiente:

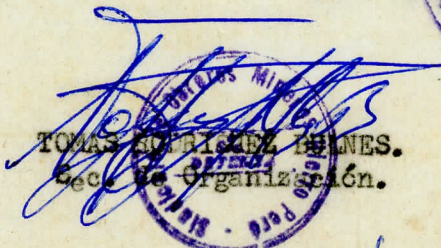
Que nuestro compañero MANUEL AREVALO URDANEGUI, durante mucho tiempo se encuentra en tratamiento en el Hospital San Juan de nuestra Empresa Minera-Hierro Perú y en la ciudad de Lima, el mismo que no ha servido para aliviar el mal que padece (pérdida del olfato) producto de la labor que realiza en el Laboratorio Químico de nuestra Empleadora, por lo que rogamos a Ud. interceda ante los Organismos Superiores para que nuestro afiliado sea tratado en el Extranjero, de acuerdo a los Convenios Internacionales, el mismo que servirá para aliviar su mal mediante el tratamiento que se le indique y nosotros hacer las gestiones respectivas a su retorno por -- que pensamos que se trata de una enfermedad profesional.

Sin otro particular y desde ya agradeciéndole por anticipado la gestión y atención que brinde al presente, reiteramos nuestros sentimientos de especial consideración.


Sindicalmente.


SAUL CANTORAL HUAMANI.
Sec. General


ADÁN HUENDA ALFARO.
Sec. de Asist. Social.


TOMÁS HUÉRFANO HUÉRFANO.
Sec. de Organización.

cc.arch.


03
10
86
Hra 9. 20 a.m.
- Hecho en Secretaría
de ejecutivo CATE 7/10/86
Resolución: Pase a RR.II
y que el C. HUILLCA gestione
ante el IPSS.

HORA 6:27pm

C. G. T. P.

29 ABR. 1986

RECIBIDO

Lima, 29 de Abril de 1986

Camarada
Valentin Pachó
Secretario General
C.G.T.P.

De nuestra mayor consideración:

Lo saludamos clasistamente la directiva en pleno de los trabajadores de ETRAMSA (Ex- Moraveco) y aprovechamos la oportunidad para solicitar lo siguiente:

El duro golpe y nefasto atropello sufrido por los trabajadores de Moraveco con una transferencia que nos despoja de una infraestructura que nos pertenece por derecho, sino que principalmente es un ataque lesivo a los derechos sindicales, puesto que el objetivo central es eliminar todo movimiento sindical que vulnera la demagogia fascista del actual gobierno, en ese sentido se quiere cerrar la planta 03 de Moraveco dejando en la calle a más de 300 padres de familia sin dar alternativa de reflotamiento y por otro lado arbitrariamente seleccionan a 456 trabajadores para que trabajen con el comando conjunto de las F.F.A.A., quitándole su sindicato, comunidad Industrial derechos que actualmente se están ventilando en la Corte Suprema de Justicia y cuyo veredicto debió salir el 17 de Abril, teniendo como precedente dos acciones de amparo ya ganados, se nos restringe nuestros pactos y convenios ya adquiridos y que constitucionalmente nos respalda, se nos NIEGA EL DERECHO A LA NEGOCIACION COLECTIVA pagandonos salarios de hambre, constantemente se nos sanciona o presiona con la finalidad de aburrirnos o dominarnos verticalmente como si fuésemos personal militar, es por esas razones que tuvimos 93 dias de huelga y tendremos una lucha mayor si no se nos hace justicia. Es por esas razones también que enarbolamos las banderas sindicales sin tener reconocimiento oficial y es ella nuestra única organización capaz de hacer respetar y reivindicar el derecho de los trabajadores, en especial con una empresa a cargo de las F.F.A.A..

Es por ello que solicitamos a Usted desde esta tribuna de la C.G.T.P., denunciar estos abusos que no tienen fiscalización de las autoridades de trabajo.

¡ VIVA LA CGTP!
¡ VIVA EL 1ero. DE MAYO!
¡ VIVA LA CLASE TRABAJADORA!

Rómulo Tineira Agurto
Sec. Gral.

Comisión Laboral

Adrian Medina Puma
Sec. Organización

Comisión Laboral

copia: Archivo.

MINERA HUAMPAR

Lima, 21 de Marzo de 1986

Compañeros de la Junta Directiva de:

Central General de Trabajadores del Peru.

Estimados compañeros:

En nombre y representación del SINDICATO DE TRABAJADORES DE MINAS CAMINO - HUAMPAR, nos dirigimos a Ustedes, y por su intermedio a todos los integrantes de vuestra organización, para saludarlos clasistamente y ponerlos al corriente de la difícil situación por la que atravesamos más de 300 trabajadores de este asien- to minero, junto a nuestros familiares.

El día 3 de Marzo dimos inicio a nuestra Huelga general, y tres días después comenzamos nuestra Marcha de Sacrificio, encontrándonos hoy alojados en el local del Concejo Municipal de Santa Eulalia, gracias a la solidaridad de sus autoridades y de la población de esta localidad.

Nuestra lucha, al igual que la de tantos otros sindicatos y - Federaciones en el momento actual, es por una JUSTA SOLUCION DE - NUESTRO PLIEGO DE RECLAMOS. La empresa, desde el inicio de las - negociaciones del petitorio, se mostró intransigente. Es así que durante la etapa del trato directo no pudo llegarse a ningún tipo de acuerdo.

Posteriormente, la Autoridad de Trabajo ha vuelto a demostrar- se como una instancia contraria a los intereses de los trabajado- res. Es así que viene de emitir la segunda resolución pretendien- do otorgarnos el irrisorio aumento de I/16 diarios, lo que de nin- guna manera podemos aceptar porque es una suma que en ningún gra- do compensaría nuestra miseria económica agravada por el alza del costo de vida.

Es necesario anotar, así mismo, que nuestro Pliego entra en vi- gencia desde el mes de Enero, por lo cual la intransigencia empre- sarial y la política anti-laboral del Ministerio de Trabajo nos es- tén acarreado un grave perjuicio económico.

Ante esta situación, nuestro Sindicato, que es base de la FEDE- RACION NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS-METALURGICOS-SIDERURGICOS DEL PERU, les hace un llamado para que nos brinden su valiosa y ur- gente colaboración clasista, la misma que podría concretarse en tres niveles:

- 1) Emitiendo pronunciamientos públicos de apoyo a nues- tra Huelga, exigiéndole al Gobierno una solución jus- ta e inmediata al Pliego de Reclamos.
- 2) Aportando económicamente o mediante víveres para el sostenimiento de nuestra Olla Común, ya que nos en- contramos desabastecidos y confrontando graves pro- blemas económicos.
- 3) Enviando delegaciones sindicales a Santa Eulalia pa- ra alentar a los huelguistas y confraternizar.

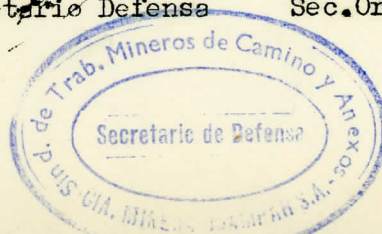
Toda comunicación les solicitamos hacerla en el local de la Federa- ción Minera: Jirón Apurímac 463, Of. 301, Teléfono 285016.

Seguros de que su solidaridad se materializará, nos reiteramos de Ustedes con saludos fraternales, por el Sindicato Minero Huámpar:

Alejandro Rivas S.
Secretario General

Devino Mallqui
Secretario Defensa

León Leyne
Sec. Organización



Correos
(Sind)



Confederación General de Trabajadores del Perú (C.G.T.P)

Fundada el 14 de Junio de 1968

Reconocida Oficialmente por R. D. N° 18 - D. R. el 29 de Enero de 1971

Afiliada a la Federación Sindical Mundial (F.S.M.)

Plaza 2 de Mayo N° 4 - Telf. 231707 - 243063 - Lima - Perú

Lima, 21 de Enero de 1986

Señor

Dr. LUIS ALVA CASTRO

Primer Ministro y Ministro de Estado
en la Cartera de Economía y Finanzas.

PRESENTE.-

De nuestra consideración:

Por la presente nos dirigimos a Ud. a nombre del Secretariado Ejecutivo Nacional de la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP), para expresarle nuestra extrañeza por el tratamiento que se le ha dado a nuestra Delegación con motivo de la entrevista que se nos había concedido el día 20 del presente, a horas 4 p.m.

Fuimos a la cita que había sido concertada de antemano por nuestro Secretario General El Senador Valentín Pacho Quispe, y grande fue nuestra sorpresa cuando se nos dijo por intermedio de vuestra Secretaria que no existía entrevista alguna para ese día con nuestra Central; luego se nos solicitó que esperáramos hasta las 8 p.m., sin embargo a esa hora se nos indicó que el Sr. Premier había abandonado el Ministerio y que no nos lo recibiría.

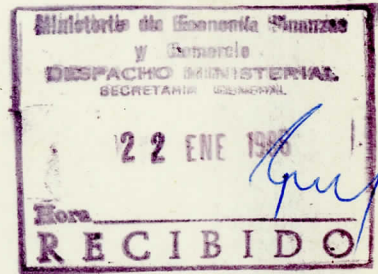
Dr. Alva, este hecho sin precedente ha provocado asombro y malestar entre nosotros, pues al parecer el Primer Ministro no le estaría otorgando al problema social la atención que se merece; exponiéndose a llevar sobre sus hombros las responsabilidades que puedan derivarse de la agudización de los conflictos que habíamos ido a examinar en su Despacho.

Sin otro particular nos despedimos atentamente.

Isidoro Gamarra Ramirez
ISIDORO GAMARRA RAMIREZ
Presidente



Valentín Pacho Quispe
VALENTIN PACHO QUISPE
Secretario General



Correspondencia
Gobierno



Confederación General de Trabajadores del Perú (C.G.T.P)

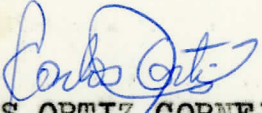
Fundada el 14 de Junio de 1968

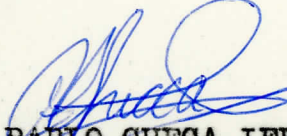
Reconocida Oficialmente por R. D. N° 18 - D. R. el 29 de Enero de 1971

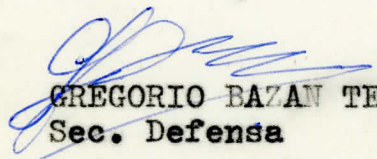
Afiliada a la Federación Sindical Mundial (F.S.M.)

Plaza 2 de Mayo N° 4 - Telf. 231707 - 243063 - Lima - Perú

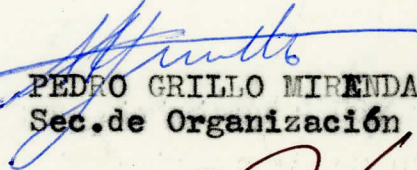
... 2 ...



CARLOS ORTIZ CORNEJO
Vice-Presidente



PABLO CHECA LEDESMA
Sub-Sec. General Adjunto

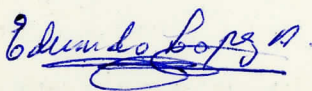

GREGORIO BAZAN TELLO
Sec. Defensa




PEDRO GRILLO MIRANDA
Sec. de Organización


ALBERTO RAMIREZ HERNANDES
Sub-Sec. de Organización


PEDRO HUILLCA TECSE
Sec. de Asuntos Internacionales


EDUARDO LOPEZ ALLAGA
Sec. de Defensa.